

Melilla, un mes, 1.50 pes.  
Provincias, 1.00  
Semestre, 7.50  
Número suelto, 0.05

ANUNCIOS  
a precios convenciona-  
les  
PAGO ANTICIPADO

Oficinas  
IGLESIA, 4  
Talleres  
S. MIGUEL, 2

# EL TELEGRAMA DEL RIF

Diario independiente y defensor de los intereses de España en Marruecos

ANC IV

Sábado 20 de Mayo de 1905

NUM. 1065

## Al César lo que es del César

Ni los trabajos realizados por el Sr. Villanueva a raíz de la rotura del cable; ni las gestiones de la Comisión nombrada por el General Segura; ni los buenos oficios de este y facilidades que propuso; ni los clamores del comercio y de la prensa melillense, pudieron conseguir que el Gobierno se aviniera a recomponer el cable hasta la aprobación de los futuros presupuestos.

Ha sido preciso que las kábilas fronterizas de Melilla diriman á tiros sus rivalidades, y que los boconjos apresen á un barco español, para que en Madrid se dieran cuenta de la gravedad que entrañan y el peligro que representa para los altos intereses patrios la incommutación de Melilla, y se acuerde la rápida recomposición del cable.

Ese éxito, pues, correspondiente á los moros: todos los que gestionamos el asunto, fracasamos; la victoria corresponde á ellos..... Verdad dura es esta, pero incontrastable.

La barbarie imponiendo la civilización.

Contrastes de la vida.

## EL RIF ESPAÑOL

XVIII

A ciertos momentos históricos, las poblaciones del Rif Oriental, unidas á las poblaciones árabes del desierto del Angad han formado una vasta confederación árabe-berberisca, comprendiendo todo el bajo Malya, el Gáret, las montañas fronterizas de la Argelia, los Angad y los Meaya, los berberos de Beni Bu-Zegú, que no figuran entre los rifeños por hallarse al S. de los territorios árabes, entre los Uad Hedima y Uad Zar: dilatada superficie cuyos límites son el mar y el Atlas, el valle del Kert y la Arge-

Esta confederación, compuesta de elementos tan heterogéneos, no prosperó nunca, por más que en ocasiones dadas tuviera su utilidad. La política del Maghzen ha logrado siempre dar al traste con tales alianzas.

Mas solidez tuvo la agrupación que consiguió colocar bajo su dominio, hace unos 40 años el Kaid Mohamed el Bachir, de los Beni Urimieb, den-

tro de la cual militaban los Beni Saasen, los Mehaya, los Beni Mansur, los Kebdani, los Ued Settut, los Beni Bu Yahi y los Guelaya. Era como un estado soberano ante el Maghzen, y las meghallas enviadas para destruirlo solían mantenerse á respetuosa distancia. Sucumbió, al fin esta confederación, porque el Maghzen es fértil en extralagunas.

Sólo el prestigio de un hombre pues de crear la solidaridad entre varios grupos de tribus. Desapareció el hombre, derrumbase el edificio. El sentimiento de la defensa común no es bastante á infiltrar la idea de la unión en el espíritu de esos pueblos independientes. Este ha sido hasta ahora, el llaco del Rif.

No existe lo que podríamos llamar el sentimiento nacional rifeño. Una tribu vé asesinar por los soldados del Maghzen á los individuos de una tribu vecina, y que esto le cause melia. Tal vez lo contemplará con fruición, si la víctima es una tribu enemiga suya. Lo cual no impide que todas las tribus profesen horror al Maghzen.

Lejos del Rif, los rifeños son fuertemente solidarios entre ellos, aunque pertenezcan á tribus rivales. En las colonias rifeñas del Biad-es-Maghzen no hay más que «rill». Los odios de familia quedan en suspenso, la «vendetta» no se ejerce; la legua rómpanse, empero, apenas los adversarios rifeños vuelven á sus respectivas tierras.

Modelo de estas amalgamas de tribus es la colonia rifeña del arrabal Emsallah, de Tánger, en que viven amigablemente rifeños de numerosas procedencias, bajo la autoridad indiscutida de un «mokkadem». Trasladas al Rif, estas gentes no se conocen: cada cual encastillase en su tribu, y no titubean en conversar á tiros, cuando no hallan medio de entenderse en otra forma de conversación.

El rifeño no se siente fuerte más que entre los suyos. La solidaridad no es, en todos los casos, patrimonio de la tribu. La solidaridad absoluta no rige más que en el seno de las familias. El respeto que un individuo merece está en relación directa de la fuerza de la familia, es decir, del número de hombres con que la familia cuenta. La tribu constituida por familias débiles, aunque no es tan fuerte como la constituida por dos ó tres familias fuertes; ricas en elemento

masculino. En los pueblos nómadas, tribu y familia se confunden; en los sedentarios, hay distinción entre ambos conceptos.

A pesar de la ausencia de sentimiento nacional, ese orgullo con que, sustituidos á las influencias locales, los «rill» quieren distinguirse de los demás pueblos, encierra acaso el germen de una nacionalidad.

(El Africa española).

## PROYECTO

de Bases para la fundación de una Sociedad Anónima destinada á la construcción de una barriada de casas para unas cien familias de obreros en Melilla.

BASES PARA EL SINDICATO FUNDADOR

Art. 1.º Consejo de Administración

Art. 12.º La Administración de la Compañía correrá á cargo de un Consejo de Administración compuesto de un número de accionistas que no podrá ser menor de cinco ni mayor de siete, quienes elegirán de entre sí un Presidente y un Vicepresidente.

El Presidente depositará en la Caja de la Compañía veinte acciones en fianza de su cargo y cada uno de los demás Consejeros diez. Dichas acciones serán puestas á libre disposición cuando haya cesado en su cargo las personas á quienes respectivamente afecta y declina el Consejo que no incurrieron en ninguna responsabilidad durante el tiempo que lo ejercieron.

Art. 13.º El primer Consejo se compondrá de las personas designadas en la escritura de fundación y constitución de la Compañía y de los donas que vivan aquellas nombrando para completarlo hasta el término de sus funciones que será en Enero de 1906.

Los Consejos sucesivos se elegirán por la Junta general todos los años, si no lo recibiesen talos sus individuos.

Art. 14.º El Consejo sin otra limitación que los acuerdos de la Junta general de accionistas, estará investido de los poderes mas amplios de dirección, gestión, administración y representación de la Compañía.

Art. 15.º El Consejo podrá delegar el todo ó parte de sus facultades según lo juzgare conveniente en uno ó varios de sus miembros, ó en una ó varias personas ó entidades sean ó no extrañas á la Sociedad, pudiendo al propio tiempo conferirles la facultad de sustitución parcial, total una ó cuantas veces quieran á favor de quien les pareciere.

Estos delegados deberán en todo acatar y atenderse á las instrucciones y acuerdos del Consejo, el cual á la vez podrá, no obstante dicha delegación ejercer directamente cuando lo crea oportuno el todo ó parte de aquellas facultades.

Art. 16.º Los Consejeros no serán

responsables sino como mandatarios de la Sociedad, y no contraerán nunca responsabilidad alguna personal ni solidaria con relación á los compromisos de aquella.

Art. 17.º El Consejo en su primera reunión nombrará un Secretario, que lo será á la voz de la Sociedad y de las juntas generales y cuyas certificaciones autorizadas con el V. B. del Presidente, tendrán validez legal.

Art. 18.º El Consejo de administración queda facultado para resolver las dudas que ocurran sobre la inteligencia y aplicación de estos estatutos, así como para establecer por medio de acuerdos especiales cuanto considere oportuno para llenar los vacíos que puedan notarse en los mismos, y sus acuerdos tendrán plena validez legal salvo siempre la definitiva resolución de la junta general de accionistas.

Título 4.º Juntas generales

Art. 19.º La Junta general legalmente constituida, representa la totalidad de los accionistas, siendo sus decisiones obligatorias para todos aun para los ausentes, disidentes ó incapacitados.

Art. 20.º La posesión de cada acción dará derecho á un voto en las Juntas generales y por consiguiente al derecho de asistencia á la misma.

Art. 21.º Para hacer efectivo el derecho de asistencia á la Junta, es preciso hacerlo constar depositando al efecto cada interesado en la Caja social con 24 horas por lo menos de antelación á la fijada para la Junta, los títulos que le den expresada opción.

Todo accionista puede hacerse representar en la Junta, pero á condición de que el mandatario sea miembro de la misma.

Art. 22.º A cambio de los depósitos de títulos, se entregará un billete nominativo que servirá de entrada para la Junta al accionista á cuyo nombre esté expedido ó á otro socio á quien aquel confiara su representación por escrito del mismo billete, por cada unidad á él ó por poder escriturario.

Dichos títulos serán devueltos á voluntad de los depositantes á cambio de los billetes que se les hubiese expedido, los cuales se inutilizarán á su presencia.

Art. 23.º La convocatoria para la Junta general se hará con veinte días de anticipación por lo menos, publicándose al efecto un aviso en la prensa de Melilla.

Art. 24.º La Junta general se considerará legalmente constituida cuando los asistentes representen por lo menos la mitad el total de títulos emitidos.

Si esa condición no se llenase la primera convocatoria, deberá hacerse otra nueva con igual anticipación y esa segunda Junta podrá deliberar y tomar acuerdos cualquiera que sea el número de accionistas, concurrentes y títulos representados, pero solo sobre los puntos que estuviesen á la orden del día en la primera.



Art. 25. La Junta general ordinaria se celebrará cada año en el mes de Enero en el domicilio; las extraordinarias cuantas veces las convoque el Presidente, ya sea por acuerdo del Consejo de administración ó á petición escrita de accionistas que hubieron previamente depositado en la Caja social una cuarta parte por lo menos de las acciones emitidas y en circulación.

Art. 26. La Junta general será presidida por el Presidente del Consejo de administración ó en su defecto por el accionista que el Consejo designe.

Las funciones de Interventores serán desempeñadas por los dos mayores accionistas presentes con títulos propios ó representados y si estos faltasen por los que le sigan y así sucesivamente hasta la aceptación.

Será Secretario de la Junta el Secretario del Consejo y en su defecto la persona que dicho Consejo nombre.

Art. 27. Previos los requisitos legales estatutarios se declarará constituida la Junta general y se procederá á la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, después de lo cual se pasará al orden del día señalado por el Presidente y luego á la discusión y votación de las mociones presentadas en Secretaría por escrito y por lo menos con tres días de anticipación por los señores accionistas.

En las Juntas generales extraordinarias no podrá tratarse ningún otro punto que los taxativamente señalados en la convocatoria.

Art. 28. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos y en caso de empate decidirá el Presidente.

Las votaciones serán siempre nominales. Solo serán secretas por medio de papeletas las que tengan por objeto la elección de cargos ó asuntos personales ó cuando lo pida la cuarta parte por lo menos de los votos representados en la reunión.

Art. 29. La Junta general anual examinará y discutirá la memoria del Consejo sobre la situación y las cuentas; se discutirán y aprobarán si há lugar estas y los balances; se fijarán en definitiva los dividendos señalados por el Consejo; se nombrarán los Administradores que hayan de reemplazar á los que hayan terminado sus funciones ó cesado por fallecimiento, dimisión ó otra causa; se decidirá sobre todos los intereses de la Sociedad dentro de los estatutos y se conformará al Consejo de administración los poderes necesarios para los casos previstos.

La Junta general anual ordinaria puede ser al mismo tiempo extraordinaria si reúne las condiciones prevenidas en los artículos correspondientes.

Art. 30. La Junta general debidamente convocada podrá en reunión extraordinaria á propuesta del Consejo llevar los presentes estatutos todas las modificaciones que estime útiles y estará revestida de plenitud de atribuciones para decidir sobre cualquier punto que se le someta relativo á la Compañía.

Art. 31. De todos los acuerdos de Junta se extenderá acta en un registro especial que firmarán el Presidente y el Secretario.

Se acompañará al acta una lista que exprese el nombre de los accionistas asistentes y el número de acciones de cada uno.

Art. 32. Toda cuestión de cualquier clase que sea entre los accionistas y la Compañía, será dirimida en el domicilio social por amigables componedores sin intervención judicial.

**Título 5.º. Balances é inventarios**

Art. 33. Independientemente de los balances mensuales que se publican en la «Gaceta» de Madrid, con arreglo al art. 157 del Código de Comercio y del inventario anual de los

bienes, muebles é inmuebles y de todas las déudas activas y pasivas de la Compañía se extenderán estados semestrales, resumiendo la situación de la misma.

Art. 34. El año social comenzará el día 1.º de Enero y terminará el 31 de Diciembre de cada año, considerándose por excepción como año social para los efectos de los presentes estatutos el tiempo transcurrido desde la constitución de esta Compañía al 31 de Diciembre próximo siguiente.

Durante diez días antes de la reunión de la Junta general ordinaria podrá todo accionista examinar en el domicilio social el inventario, balance anual, informe de los comisarios si los hubiera y comprobantes de las cuentas del último ejercicio.

(Concluirá)

**D. VICENTE FÁBREGAS**

Para tomar posesión de su nuevo destino en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, marchó ayer en el «C. de Mahón», el Auditor de Brigada nuestro respetable amigo D. Vicente Fábregas.

En el muelle fué despedido por los numerosos amigos que aquí deja, los cuales no olvidarán su trato afabilísimo, su tacto exquisito en el desempeño de sus múltiples cargos y su reconocida ilustración.

En la Junta de Obras del Puerto, cuya presidencia ha ocupado y en la de Arbitrios deja el Sr. Fábregas, vacíos difíciles de llenar.

Desearnos al distinguido jefe todo género de felicidades en su nuevo destino.

**El crimen de anteayer**

**Entierro**

A las cinco tuvo lugar la conducción desde el Hospital al Cementerio del cadáver del desdichado Juan Dolón y constituyó una verdadera manifestación de duelo.

El blanco féretro era llevado á hombros de amigos del finado, y tras aquel marchaban todos los obreros del Puerto que habían dejado el trabajo para asistir al fúnebre acto.

Presidieron el duelo, el Ingeniero don Manuel Becerra, vocales señores Lopez Blanca y Careño, Vicario eclesiástico, Antonio Dolón y don Joaquín Cortés hermano y hermano político del finado respectivamente.

Llevaban las cintas los señores Jimenez, Samper, Careña y Rivero.

**La autopsia**

Practicaron esta operación los médicos militares don Eulogio del Valle y don Eduardo Sanchez.

Como resultado de ella podemos decir, si nuestros informes son ciertos, que los médicos solo apreciaron una herida de arma de fuego en la parte inferior lateral derecha del cuello, con herida del paquete venal nervioso y muerte por hemorragia interna.

**El sepelio**

Después de las siete recibió sepel-

**SAMUEL SALAMA**

**Agencia de vapores franceses é ingleses**

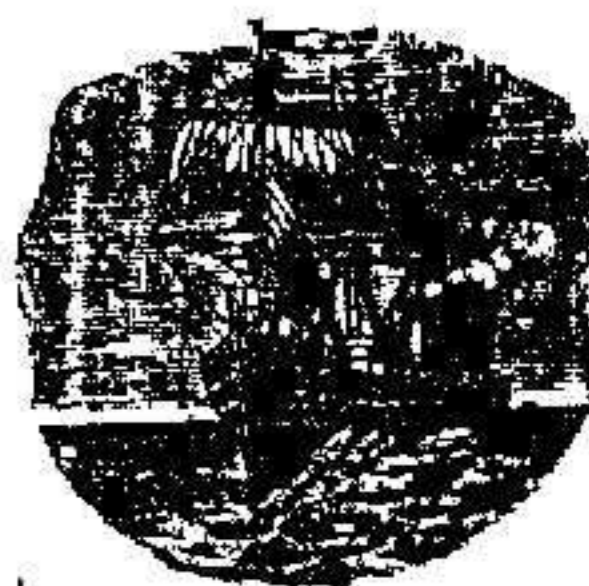
**C.º DE NAVIGATION MIXTE DE MARSELLA**

DOS VECES POR SEMANA

Viajes regulares para Málaga, Tetuán, Gibraltar, Tánger, Orán, Marsella.

C.º de Bland Live, Gibraltar

Viaje quincenal para Gibraltar y Tánger



tura el infortunado Dolón, desarrollándose una conmovedora escena entre sus parientes que impresionó á los que presenciaban el triste acto.

Dios haya acogido en su seno el alma del infeliz Dolón.

**NOTICIAS**

**Llegados**

Ayer llegaron en el «Mahón»: El capitán de infantería D. Emilio Hernandez y familia. El veterinario D. Antonio Paoz Veteri. El señor secretario de la Junta de Arbitrios.

**Plegaria**

Anteayer en el ejercicio de las flores, cantó muy bien una beautifulísima plegaria de corte francés, le distinguió señorita de Barrios que estuvo felicísima en su interpretación. La acompañó admirablemente el maestro Rodriguez.

**Accidente**

Ayer fué curado en el Puerto de Socorro un moro llamado Mohamed Benhamar, de la kábita de Projana que presentaba una extensa contusión en la cabeza. Según parece la lesión fué debida á un accidente casual.

**Otro**

En el mismo establecimiento se presentó un muchacho llamado Miguel Rodriguez Jimenez, el cual fué curado de una quemadura que se ocasionó en peligroso juego de pólvora en Florentina.

**Al cielo**

En Alicante ha subido al cielo el día 12 de los corrientes una niña hija del Teniente de Infantería don Luis Jimenez y de doña María Benhamón conocidos ambos en esta Plaza.

**A España**

Ayer marcharon en el «C. de Mahón»: El oficial de Administración Militar señor R-villa. Capitán de Infantería don Teodoro Fernandez Cuevas, que va á Sevilla con motivo del accidente de que ayer hablabamos. Teniente de Infantería don Eladio Lopez de Haro. Capitán don José Martinez Castilla. Comandante don Emilio Guerra.

Los señores Allenda y Velasco después de desempeña a la importante misión de estudiar el comercio melitense que aquí los trajo.

**¿Victoria?**

Ayer afluían los rebeldes en la noche del lunes obtuvo el Prendiente una señaladísima victoria sobre los imperiales. Del hecho de armas daban minuciosos detalles que nos abstemos de repetir hasta que sean debidamente comprobados.

**Modas**

Extenso y variado surtido en sombreros de señoras y niñas, recibidos de París, ofrece al público la señora de Santa Cruz. Weyler 11 (último pabellón de Santiago, frente al Polígono).

**Subasta de ganado**

Debiendo procederse á la venta en pública subasta de dos mulos y tres mulas de desecho del grupo de campaña de las Tropas de Artillería de la Comandancia de Melilla, segun autorización del Excmo. Sr. General Subdirector de la Dirección general de Cría Caballar y Remonta; se anuncia al público que dicho acto tendrá lugar el día 31 del mes corriente á las once, en el local que ocupan dichas Tropas de Artillería. Melilla 1 Mayo 1905. —El Teniente Coronel Mayor, Joaquín Aslaim. —Visto B.º, El Coronel Comandante del Arma, Ollero.

**ANUNCIO**

Debiendo ser vendidos en pública subasta un caballo y siete mulos y mulas de desecho de la Sección Mixta de Administración Militar de Melilla, se hace saber por el presente que dicho acto, tendrá lugar a las nueve del día treinta de Junio próximo en el Cuartel que ocupa la referida Sección. Melilla 19 Mayo de 1905. El Capitán Comandante, Eulogio Martinez Guardiola.

**EL DÍA RELIGIOSO**

MAYO 20 Sábado Santos del día.—Santos Bernardino de Sena, Anastasio y Teodoro obs. y Sta. Basila vg. y mr. Cultos.—Misas desde las diez y ocho. Ejercicios del Mes de María á las diez y nueve.

**SE VENDE**

Una casa en el Barrio del Carmen. Darán razón, Castelar 48.



# INFORMACION TELEGRAFICA

## Servicio especial de la Agencia *Prensa* para *El Telegrama del Rif*

Madrid 18 á las 13'15.

### Villaverde

Un diario de la Corte publica hoy un suelto, segun el cual el presidente del Consejo de Ministros, no acompañará al Rey en su viaje al extranjero.

El Sr. Villaverde se quedará en Madrid entregado á la ocupacion de redactar una memoria, en la que se consignarán cuales son las aspiraciones del Gobierno, cuales los problemas que quiere resolver y que medios se pondrán en práctica para ello.

### Nozaleda

Segun noticias de caracter semi-oficioso, el Obispo electo de Valencia P. Nozaleda, entregará dentro de muy pocos dias al Gobierno la renuncia de dicha Diócesis.

El Padre Nozaleda se retirará enseguida á uno de los conventos que en España tiene la Orden de Dominicos.

### El Tesoro

La suscripcion de las obligaciones del Tesoro, alcanza la cifra de cien millones.

### Viaje

El jefe de la Union Republicana Sr. Salmeron, tiene ya decidida la excursion á Barcelona de que ha hablado la prensa.

### Asamblea

La Cámara Agrícola y la Asociación de Agricultores, se han reunido en Asamblea para tratar de la crisis agraria de Andalucía.

Ha asistido el Sr. Moret que ha pronunciado un enérgico discurso de protesta contra la conducta del Gobierno.

### Artículo

«El Universo» publica un artículo en que confirma la decision del P. Nozaleda de renunciar á la Diócesis de Valencia.

Dice que se trata del triunfo de la calumnia y elogia calurosamente al fraile dominico, asegurando que en España impera la bullanga arrollando á la justicia.

### Viajeros

Un telegrama de Cadiz dice que procedentes de la Isla de Cuba han desembarcado los señores Sanchez Toca y Marqués de Loma.

Muchas personalidades políticas de Cádiz han conversado

con los viajeros cambiando impresiones.

El señor Sanchez Toca ha censurado la labor del actual Gobierno al que considera en muy poca vida.

El exministro se lamentó amargamente de que no haya prosperado el plan de construcciones navales que él expuso.

En cuanto al partido liberal dice que no se encuentra actualmente en las debidas condiciones para gobernar.

Tuvo grandes elogios para el señor Maura y afirmó, que España si quiere salvarse necesita continuar la obra que á aquel inició y comenzó á desarrollar.

Por último, dijo, que ya sabe que el señor Maura se ha negado dos veces á formar Gabinete.

Los viajeros han salido para Madrid.

### Altas

Han salido del Hospital de la Princesa completamente curados de las lesiones que han padecido, veinticuatro de los heridos que ingresaron con motivo del hundimiento del Depósito del Lozoya.

Quedan en dicho establecimiento ocho en periodo de convalecencia.

### Juicio

Han comenzado las sesiones en Guadalajara del juicio oral para ver la causa instruida contra Eustaquio Merino por asesinato.

El Fiscal pide la pena de muerte.

Hay dos acusados de complicidad en el delito.

### El cumpleaños del Rey en Barcelona

Con gran solemnidad se ha celebrado en Barcelona el cumpleaños de S. M. el Rey.

A la recepción habida en la Capitanía General asistieron los marinos de la escuadra inglesa anclada en el puerto.

Antes de la recepción fué puesto en libertad el anarquista Clara y 17 compañeros que permanecían presos desde los últimos atentados y á quienes comprendía el reciente indulto.

### Declaraciones de Rusiñol

Barcelona—Ha regresado de Paris el señor Rusiñol quien ha declarado, que en la capital de Francia solo los comerciantes se preocupan del viaje del Rey.

Asegura que el tratado entre España y Francia perjudica á la primera y que la segunda trata solo de engañarnos.

### Los traineros.—Nueva sociedad

Al puerto de Vigo han llegado dos traineros tripulados por fabricantes de conservas, conduciendo abundante cantidad de sardinas. Los pescadores en huelga trataron de apoderarse de la pesca, impidiéndolo la policía.

Los fabricantes han formado una nueva sociedad para garantizar la existencia de primera materia.

En el acto quedaron suscritos 59.000 duros.

Muchos pescadores, ante la actitud de los fabricantes de conservas, desean reanudar el trabajo.

### La crisis agrícola

En Tamarite se acentúa la miseria. Por consecuencia de la pertinaz sequía escasea el agua, y se han secado los pastos.

La situación es muy angustiosa, temiéndose que surjan desórdenes.

En Zaragoza y Egea de los Caballeros huelgan los obreros agrícolas.

La crisis porque atraviesan centenares de campesinos es espantosa.

### Contra la l y de alcoholes

En Jumilla y Zaragoza siguen organizándose medios para resolver las dificultades gravosas que origina la aplicación de la ley de alcoholes.

### Motín á bordo

Cádiz.—En el pailebot ruso «Ekonon» llegado ayer á este puerto, ocurrió esta mañana un grave motín.

Los marineros aprovechando la ausencia del capitán que había saltado á tierra, se embriagaron y acometieron á los pilotos. Estos se resistieron.

Apercibido el capitán de lo que ocurría, acudió presuroso con el fin de apaciguar los ánimos, y al intentar subir al barco los marineros descolgaron la escala cayendo el capitán al agua, siendo salvado por los marineros que tripulaban el bote que le conducía.

El capitán pidió auxilio á las autoridades y estas en unión de el cónsul ruso se dirigieron al pailebot, consiguiendo tras

grandes esfuerzos dominar el motín.

De la lucha habida á bordo resultaron varios heridos, que fueron trasladados al hospital y los revoltosos quedaron detenidos á disposición del cónsul de su nación.

### Náufragos

Han llegado á Cadiz los naufragos del vapor «Alicia» que embarrancó recientemente en las costas de la Florida.

### En Canarias

El ministro de Marina señor Cobian con motivo del cumpleaños de S. M., segun despacho de Santa Cruz de Tenerife, recibió á las corporaciones civiles y militares.

La recepción fué muy brillante.

Los barcos «Alvaro de Bazan» y «Numancia», hicieron las salvas reglamentarias.

### La peregrinacion

Dicen de Zaragoza que con motivo de la peregrinacion la ciudad está animadísima.

Ha llegado el Nuncio de S. Santidad.

A causa de la aglomeracion de forasteros es sumamente difícil encontrar hospedaje.

### Excitación

Telegrafían de Bilbao que en Baracaldo siguen muy excitados los ánimos.

Los funcionarios judiciales se ven imposibilitados para hacer los desahucios.

### Al ataque

Un telegrama de Paris dice que los barcos que componen la escuadra del almirante Togo han cruzado ante Formosa.

Togo se ha decidido á tomar la ofensiva inmediatamente.

Han sido apresados varios barcos franceses y uno inglés.

Supónese que de un momento á otro se recibirán noticias de la batalla naval que á estas horas se considera inminente.

### Peticion

El Ministro de Francia en Tokio ha pedido que se dulcifique la prisión que sufre Bougnion, por estar resentida su salud.

### llegada

Ha llegado á Gibraltar la reina de Inglaterra.

### Erupcion

El Vesubio ha entrado en un período de violenta erupcion.

Reina alarma en la comarca.



